



--- **ACTA No. 03.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **13 (TRECE)** de **Diciembre** del año **2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando el señor Secretario que la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** presentó oficio de justificación, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 03 correspondiente a la primera del mes de diciembre del 2018, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del Orden del Día:

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día siguiente:

Suma de los p...

[Vertical list of signatures and initials on the right margin]

[Vertical list of signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



MAZATLÁN
CÓDIGO DE BARRAS LAS OLLAS

ACTA No. 03

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN DE MANERA CONJUNTA LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN QUE ESTE OTORGUE PARA PROCEDER A MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE LOS SÍNDICOS Y COMISARIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 03 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON SU SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CONVENIO DE AFILIACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

Manuel...

[Vertical list of signatures]

[Handwritten signatures]



MAZATLÁN

ODOR SE POSPORA LAS OLAS

ACTA No. 03

VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018 EN EL SALÓN DE CABILDO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 76, PÁRRAFO D Y 93 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 02 (DOS) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR JUBILADO [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] QUIÉN LABORÓ EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

B. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. [REDACTED], EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR [REDACTED], CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE PEÓN EN EL TALLER MUNICIPAL, ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para que surta su efecto 3

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE RENOVAN LAS OLAJ

ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, procedo a preguntarles si alguien desea participar con algún posicionamiento, en el apartado de Asuntos Generales, lo manifieste levantando su mano y señalando el tema a tratar para anotarlos: la Regidora **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA** y el Regidor **JOSÉ DE JESÚS VELARDE SANDOVAL** es cuanto señor presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe que el segundo punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD.**-----

--- Conforme al **Punto Tercero** del Orden del Día, que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente, señores Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día Veintidós de Noviembre del año Dos mil Dieciocho, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma, **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta,

Edyris Velarde P.
Ben
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]



MAZATLÁN

COHIBER PARA PROSPERAR

ACTA No. 03

si dispensamos la Lectura del Acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD...** NO habiendo discusión se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del acta Ordinaria número **02** quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Tercero del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al **Punto Cuarto** del Orden del Día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN DE MANERA CONJUNTA LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN QUE ESTE OTORGUE PARA PROCEDER A MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE LOS SÍNDICOS Y COMISARIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 03 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Cuarto del orden del día, cedo el uso de la voz a la Regidora **GUADALUPE AGUILAR SOTO,** Integrante de la Comisión de Gobernación, adelante Regidora tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO** Buenas tardes Señor Presidente, señor Secretario, compañeros Regidores. Señor Presidente, solicito a usted someta a consideración de este H. Cabildo la omisión de la lectura de los considerandos, para referirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que

Vertical column of signatures on the right side of the page.

Vertical column of signatures on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signatures at the bottom right.



MAZATLÁN
CONDOR SE ROJEREN LAS OLAS

ACTA No. 03

nuestros compañeros Regidores ya tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **GUADALUPE AGUILAR SOTO**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente los resolutivos sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidora con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO** Gracias señor Presidente.

RESUELVE:

PRIMERA.- Se apruebe por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán proceder a la modificación del artículo segundo transitorio de la Convocatoria para elección de Síndicos y Comisarios del Municipio de Mazatlán que fungirán durante el periodo constitucional 2018-2021, aprobada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 03 celebrada el día 30 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- En caso de aprobarse el resolutivo anterior, la nueva redacción del artículo segundo transitorio de la Convocatoria para elección de Síndicos y Comisarios del Municipio de Mazatlán que fungirán durante el periodo constitucional 2018-2021, aprobada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 03 celebrada el día 30 de noviembre de 2018, quedará de la siguiente forma:

"SEGUNDO.- Se señala como fecha de publicación de esta Convocatoria el día 04 de febrero del año 2019, en los diarios de mayor circulación y en los lugares públicos de mayor concurrencia de las sindicaturas y comisarias. Los Síndicos y Comisarios que resulten electos concluirán su cargo un día antes de la toma de protesta de los Síndicos y Comisarios electos para el periodo constitucional 2021-2024"

aprobado con la fecl.



MAZATLÁN
DONDE SE PULSAN LAS OLAS

ACTA No. 03

TERCERO.- Se ratifican en todo su contenido, alcance y consecuencias legales las bases primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima primera y vigésima segunda, así como el transitorio primero de la Convocatoria para elección de Síndicos y Comisarios del Municipio de Mazatlán que fungirán durante el periodo constitucional 2018-2021, aprobada en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 03 celebrada el día 30 de noviembre de 2018.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de las Comisiones conjuntas de Gobernación, Concertación Política y de Comunidades y Asuntos Indígenas del H. Cabildo Municipal, por lo que, se le solicita al C. Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, Q.F.B. **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal y, en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA, A 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Q.F.B. **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**
COORDINADOR

C. **ADALBERTO VALLE PÉREZ** C. **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**
LIC. **GUADALUPE AGUILAR SOTO** C. **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**

LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA

Q.F.B. **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**
COORDINADOR

C. **JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ** C.P. **RODOLFO CARDONA PÉREZ**
LIC. **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA** PROFA. **MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN**

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signatures at the bottom right]



ACTA No. 03
LIC. GUADALUPE AGUILAR SOTO

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS

PROFRA. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN
COORDINADORA

- C. ADALBERTO VALLE PÉREZ
- C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ
- C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
- C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

Es cuánto señor Presidente.-----
 --- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el cuarto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al **Quinto** punto del orden del día, que se refiere a **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON SU SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CONVENIO DE AFILIACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Quinto del orden del día, cedo el uso de la voz al Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ,** Coordinador de la Comisión de Hacienda, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Guadalupe Aguilar Soto'.



MAZATLÁN

CIUDAD DE POISSON LAZ OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ante el pleno del H. Cabildo Municipal, en relación a la autorización que este otorgue al Presidente Municipal para que conjuntamente con su Secretario del H. Ayuntamiento, suscriban a nombre y representación del municipio de Mazatlán, Convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT). Señor Presidente, solicito se consulte a los integrantes de este Cabildo para que se dispense la lectura de los considerandos en virtud de que ya ha sido distribuido entre los miembros de este Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por la Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar la lectura de los considerandos para leer solamente lo resolutivo, sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ**

RESUELVEN:

ÚNICO.- Se autorice por parte del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazatlán al Presidente Municipal para que conjuntamente con su Secretario del H. Ayuntamiento, suscriban a nombre y representación del Municipio de Mazatlán, Convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

9

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Signature and mark at the bottom right]



ACTA No. 03
 A T E N T A M E N T E
 MAZATLÁN, SINALOA, A 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

LOS CC. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C.P. RODOLFO CARDONA PÉREZ
 COORDINADOR

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

Solamente agregar que la propuesta esta consiste en que el municipio establezca el convenio correspondiente para que el instituto, conocido por todos como FONACOT pueda brindar los créditos a los trabajadores del municipio, tienen que pasar por el Cabildo porque es un requerimiento, en este caso por el Instituto el que el municipio esté fundamentado legalmente para que pueda asignar este convenio, es un beneficio para los trabajadores del municipio, que sin la aprobación de este Cabildo no podrían tener acceso a los créditos, es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el quinto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al **Sexto** punto del orden del día, que se refiere a **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN QUE**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]



MAZATLÁN

ACTA No. 03

OTORGUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018 EN EL SALÓN DE CABILDO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 76, PÁRRAFO D Y 93 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA. -

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Sexto del Orden del Día, cedo el uso de la voz a la Regidora **MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN**, Coordinadora de la Comisión de Participación Ciudadana, adelante Regidora tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN** Gracias señor Presidente, buenas tardes.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que de conformidad a las facultades que para efecto le confiere artículo 25, párrafo tercero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Ayuntamiento sesionará en cabildo abierto cuando menos una vez cada dos meses para recibir directamente de las personas, propuestas, opiniones o proyectos relacionados con temas de interés general, buscando fomentar la participación de los habitantes de los municipios.

2. Con base el H. Ayuntamiento de Mazatlán busca incentivar y motivar a la Ciudadanía para fomentar la cultura de la Participación Ciudadana en la solución de sus problemas, por lo que se considera importante socializar la convocatoria a participar en el Cabildo Abierto a través del área de Comunicación Social del H. Ayuntamiento y el área de Sistemas, buscando además lugares concurridos por la comunidad con la idea que la convocatoria se conozca por el mayor número de habitantes del Municipio que deseen participar en este ejercicio de gobierno abierto a través de consulta mediante la participación ciudadana.

3. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA No. 03

111 de la Constitución del Estado de Sinaloa; en relación con el artículo 35 Ter de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, la Comisión de Participación Ciudadana, es competente y está facultada, mediante el presente Dictamen, para presentar a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, sobre la autorización que otorgue el Pleno del H. Cabildo Municipal para autorizar la publicación de la convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse a las 12:00 horas del día 19 de diciembre de 2018 en el Salon de Cabildo Municipal de conformidad con lo señalado en el Artículo 25, Párrafo Tercero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con los Artículos 76, Párrafo D y 93 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, la Comisión de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazatlán, Sinaloa:

RESUELVEN:

ÚNICO: Se autoriza por parte del Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, la publicación de la convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse a las 12:00 horas del día 19 de diciembre de 2018 en el Salon de Cabildo Municipal de conformidad con lo señalado en el Artículo 25, Párrafo Tercero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con los Artículos 76, Párrafo D y 93 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, bajo las siguientes bases:

CONVOCATORIA

A todos los ciudadanos, representantes de organizaciones sociales y civiles, sectores productivos, empresariales, intercamarales y de comites vecinales; así como personas profesionistas, academicas, científicas e investigadoras, que sean residentes del municipio de Mazatlan y que deseen presentar ante Sesión de Cabildo Abierto propuestas, opiniones o proyectos relacionados con temas de interés general; lo anterior para contribuir y fomentar la participación de los habitantes de este Municipio, bajo las siguientes:

BASES

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]

[Handwritten mark at the bottom center]



MAZATLÁN

DONDE SE VIVEN LAS OLAJAS

ACTA No. 03

PRIMERA. La recepción de propuestas inicia con la publicación de la presente convocatoria durante cuatro días y se recibirán todas las propuestas en un modulo que será instalado en el Palacio Municipal de este Municipio de Mazatlán y termina con el desarrollo y clausura de la sesión de cabildo abierto, programada a realizarse en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a las 12:00 horas, del día Miércoles 19 de Diciembre de 2018.

SEGUNDA. La ciudadanía que desee presentar sus propuestas lo hará, ante el modulo de Atención Ciudadana que será instalado en el Palacio Municipal cuatro días antes de la Sesión con un horario de recepción de 10:00 am a 13:00 pm.

TERCERA. Podrán participar en la elaboración y presentación de las propuestas la ciudadanía en general, representantes de organizaciones sociales y civiles; de los sectores productivos, empresariales, intercamarales y de comités vecinales; así como personas profesionistas, académicas, científicas, e investigadoras, entre otros, sin más limitación a lo dispuesto por los artículos 8, 11 y 12 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

CUARTA. Los formatos para presentar por escrito las opiniones, propuestas, peticiones o proyectos de las y los participantes a la Sesión de Cabildo Abierto, en el momento del registro al que se refiere la fracción que antecede, serán proporcionados por el responsable del Modulo de recepción de participaciones.

QUINTA. De los Temas a participar:

Los temas a participar serán, entre otros, los relacionados con:

- A. Los servicios públicos de aseo, limpia, calles, parques, y jardines y su equipamiento, panteones, comercio en la vía pública, mercados, entre otros;
- B. Las obras públicas de interés general, como la construcción de infraestructura municipal y su mantenimiento; la apertura de nuevas vialidades; la construcción de puentes peatonales; pasos a desnivel; entre otros;
- C. La implementación de programas relativos a la protección de los derechos humanos, a la civilidad ciudadana; a la prevención de accidentes de tránsito; al fomento de la cultura y del deporte; a la igualdad entre mujeres y hombres; a la promoción, apoyo y

Eligio Velasco J.

W. C. N.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten scribble]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 03

protección a la niñez, a la juventud, a las personas con discapacidad, a personas de la tercera edad, a migrantes, a jornaleras y jornaleros agrícolas; al respeto a la diversidad sexual; a la prevención de enfermedades; y al fortalecimiento de la educación, al bienestar y la paz social, a la información, y comunicación, entre otros.

D. El impulso a las actividades productivas como el turismo, la agricultura, pesca, caza, acuacultura, industria, comercio de bienes y servicios; así como la competitividad económica, entre otras.

De la excepción a los temas en Cabildo Abierto; no podrán ser materia de la misma la tributaria o fiscal, el derecho humano a la privacidad, las acciones relacionadas con los cuerpos de seguridad pública, las cuestiones de carácter personal de las y los servidores públicos municipales, las relacionadas con el régimen interno y de organización de la Administración Pública Municipal y los actos cuya realización sea obligatoria o prohibida, en términos de las normas aplicables.

SEXTA. Las participaciones de Cabildo Abierto, se harán en orden prelativo de registro, con intervenciones de hasta cinco minutos de duración para la exposición de su planteamiento.

SÉPTIMA. De los requisitos de las y los participantes

- a) Nombre completo del participante, domicilio y firma de la solicitud;
- b) Copia de credencial de elector del participante, a falta de esta podrá presentar otra identificación oficial con fotografía;
- c) Copia del tema o asunto que propone sea incluido en el orden del día de la sesión de cabildo;
- d) El o los documentos que pretenda sociabilizar ante Cabildo;
- e) El o los teléfonos donde pueda localizarse; y
- f) Correo electrónico para notificación. (solo en caso de que se tenga).

OCTAVA. De los límites en la participación.

Las intervenciones de las y los ciudadanos deberán llevarse a cabo de manera respetuosa, pacífica, absteniéndose de denostar a persona o institución alguna, así como de utilizar lenguaje ofensivo, sujetándose al tiempo otorgado para hacer la exposición de su planteamiento.

Elpidio Velasco

Cecilia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large blue scribble]

[Large blue scribble]

[Large blue scribble]

[Large blue scribble]

[Large blue scribble]

Juan Luis...

[Large blue scribble]



MAZATLÁN
DONDE SE POEN LAS OLAS

ACTA No. 03

En caso de que el participante incumpla con lo anteriormente citado, el Secretario podra llamar a su compostura y habrá de dar por agotada su participación, debiendo omitir en la transcripción del acta de los improprios realizados.

NOVENA. De la negativa a participar.

La Comision de Participacion Ciudadana, revisará cada una de las solicitudes y temáticas presentadas por los(las) participantes, y aquellas que se alejen de lo dispuesto en la Base Quinta de la presente convocatoria, se notificará a fin de que se corrija durante las 24 horas siguientes y pueda participar en Cabildo Abierto.

En caso de no cumplir con lo dispuesto en la convocatoria, no serán incluidas en el orden del día, notificándose lo anterior al solicitante.

Las solictudes que cumplan con las bases de la presente convocatoria, seran incluidas en el orden del día, y se notificará al solicitante para la confirmacion de su asistencia.

DÉCIMA. De la Convocatoria.

El Secretario del H. Ayuntamiento convocará a sesión de Cabildo Abierto, señalando la fecha y la hora de su celebración, lo cual hará saber a las y los integrantes del H. Ayuntamiento por los medios previstos para tal efecto, cuando menos con cuatro (4) días de anticipación. Hecho lo anterior, emitirá la convocatoria pública.

La convocatoria deberá publicarse cuando menos cuatro días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la sesión de Cabildo Abierto, en los estrados del Palacio Municipal, y de considerarse conveniente, podrá difundirse en los diversos medios de comunicación.

DÉCIMA PRIMERA. Del desarrollo de la Sesión de Cabildo Abierto.

Para la celebración de las sesiones de Cabildo Abierto, el orden del día se sujetará a lo siguiente:

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior de Cabildo Abierto;

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.



MAZATLÁN
COMUNIDAD SE REUNEN LAS OLAS

ACTA No. 03

- IV. Lectura de los temas a tratarse en la sesión, así como de los nombres de las y los participantes registrados para cada uno de ellos;
- V. Recepción de las intervenciones por escrito, así como de su explicación verbal, de cada uno de las y los participantes presentes y previamente inscritos, la cual no deberá exceder de 5 minutos por cada uno de ellos;
- VI. Participación, en su caso, a petición del Presidente Municipal, de las y los servidores públicos de las áreas correspondientes a los temas materia de la sesión;
- VII. Conclusiones de la sesión, y
- VIII. Clausura de la sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. La sesión de Cabildo Abierto sera dirigida por el Presidente Municipal, Regidores y Regidoras y Síndica Procuradora, que seran asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, además deberán estar presentes los servidores públicos para la atención de los asuntos que se han propuesto ante el Pleno.

DÉCIMA TERCERA. Las participaciones de la Sesión de Cabildo Abierto de forma colegiada por los integrantes del ayuntamiento, definiran el tiempo de respuesta de cada solicitud, con base a los temas y asuntos tratados.

DÉCIMA CUARTA.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por las Comisiones Unidas de Gobernación y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Así lo resolvieron los integrantes de Comisión de Participación Ciudadana firman para constancia; por lo anterior, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, Q.F.B. **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, someta el presente dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal y, en caso de ser este aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlan, Sinaloa Diciembre 11 de 2018
LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROFA. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN
 COORDINADORA

LIC. JESUS ALBERTO LIZÁRRAGA

LIC. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

Tejeda
Quin

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature at the bottom left]



ACTA No. 03

LIC. SANTA DEL CARMEN TIRADO DIAZ

C. RICARDO MICHEL LUNA

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el sexto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- Conforme al **Séptimo** punto del Orden del Día, se hace constar que esta Secretaría del Ayuntamiento se recibieron 02 (DOS) Dictámenes por la Comisión de Trabajo y Previsión social, los cuales están firmados por la totalidad de los Regidores integrantes de la Comisión.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Séptimo del Orden del Día, solicito a la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA** Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos, quisiera solicitar al Pleno del H. Cabildo Municipal, que para obviar la lectura de los 2 dictámenes que ha presentado la Comisión de Trabajo y Previsión social, solo se lea los puntos resolutive de los dos dictámenes, ya que todos mis compañeros

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signatures at the bottom right]



MAZATLÁN

CONDE DE ROSAMON LAS OLAS

ACTA No. 03

Regidores tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, es cuanto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA... POR UNANIMIDAD SE APRUEBA**, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA** Gracias.

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Es procedente otorgarle una Pensión por Viudez a la C. [redacted] en virtud del fallecimiento de su difunto Concubino [redacted] quien era Jubilado del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, con clave número [redacted] correspondiéndole el 100% Cien por Ciento del salario que venía percibiendo su fallecido Concubino al momento de fallecer, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 103, 104, 106, 114, 115 y 116, del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán.

SEGUNDO.- Se les deberán de otorgar los Servicios Médicos a la C. [redacted], en su carácter de Concubina del finado [redacted], de conformidad con lo establecido por el artículo 106, del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán.

Así lo resolvió la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por lo que, en consecuencia, se le solicita al C. Q.F.B. **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente dictamen a la consideración del H. Cabildo para su debida aprobación.

A T E N T A M E N T E.

Mazatlán, Sinaloa, Diciembre 06 de 2018

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C. REGIDORA **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**
COORDINADORA

C. REGIDOR **RODOLFO CARDONA PÉREZ**

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA No. 03

C. REGIDOR JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

C. REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

C. REGIDORA MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros de Cabildo está a su consideración el dictamen que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD**, se da el uso de la voz a la Regidora de nuevo.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**.

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Es procedente otorgarle una Pensión por Viudez a la C. [REDACTED], en su carácter de esposa del finado trabajador [REDACTED] quien laboraba para el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, con la categoría de Peón, en el departamento de Taller Municipal, adscrito a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, **CON EL 100% DEL MONTO DETERMINADO POR PENSIÓN, DEL 60% DEL SALARIO QUE PERCIBÍA SU DIFUNTO ESPOSO**, de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Treinta y Tres del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del mismo.

SEGUNDO.- Se les deberá de seguir otorgando los Servicios Médicos a la C. [REDACTED], en su carácter de esposa del finado trabajador [REDACTED] de conformidad con lo establecido por el artículo 106, del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán.

Así lo resolvió la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por lo que, en consecuencia, se le solicita al C. **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente dictamen a la consideración del H. Cabildo para su debida aprobación.

A T E N T A M E N T E .

Paulina Guadalupe Osuna Castañeda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]



ACTA No. 03
 Mazatlán, Sinaloa, Diciembre 06 de 2018
 COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C. REGIDORA GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA
 COORDINADORA

C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

C. REGIDOR JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

C. REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

D. REGIDORA MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros de Cabildo está a su consideración el dictamen que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el séptimo punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al **Punto Octavo** del Orden del Día, que se refiere a **ASUNTOS GENERALES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se procede a dar el uso de la voz a los Regidores anotados, en primer lugar la Regidora **PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**, y en segundo el **Regidor FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL**, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA.** Buenas tardes H. Cabildo, medios de comunicación y público en general.

Posicionamiento que realiza la **C. Regidora PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA** al Pleno del H. Cabildo

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



MAZATLÁN
DONDE SIEMPRE LAS OLAS

ACTA No. 03

Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 83, Último Párrafo del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS:

1.- La vigente Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, establece en su numeral 22 que: "Satisfechos los requisitos señalados en los artículos 20 y 21 de esta Ley, se someterá a consideración del Cabildo, en sesión pública, y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se expedirá la **CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE**", de lo que se colige con claridad la facultad con que cuentan los ayuntamientos para aprobar en la materia de opiniones favorables.

2.- Por su parte el arábigo 23 de la mencionada Ley de Alcoholes en su párrafo primero a la letra señala: "A partir de la correcta integración del expediente, no podrá exceder de 30 días hábiles el plazo para que la autoridad municipal resuelva lo que corresponda en la solicitudes de otorgamiento de opinión favorable (aperturas); transcurrido el citado plazo, se entenderán las resoluciones en sentido negativo al promovente. La autoridad, a solicitud del interesado, deberá expedir constancia de tal circunstancia".

3.- Que de conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en vigor son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de industria, comercio, turismo y artesanías.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



MAZATLÁN
DONDE SIEMPRE LAS OLAS

ACTA No. 03

4.- Asimismo, el Artículo 56, fracciones III, V y VI de la referida Ley de Gobierno Municipal se establece lo consiguiente: "Son facultades y obligaciones del Oficial Mayor, las siguientes: **III.** Tramitar las licencias y autorizaciones cuya expedición corresponda al Ayuntamiento; **V.** Atender todos los asuntos que le encomiende el Presidente Municipal, y, **VI.** Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

5.- Relacionado con lo anterior, el artículo 20, fracciones V y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán a la letra señala: "Corresponde a la Oficialía Mayor, además de las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; **V.** Tramitar las licencias, permisos, autorizaciones y constancias que de acuerdo a la Ley le corresponde otorgar al Ayuntamiento; **IX.** Las demás que le señalan las Leyes, reglamentos o acuerdos del cabildo o le sean expresamente conferidas por el Presidente Municipal".

6.- Es el caso que la empresa denominada **CASA LEY, S.A.P.I. DE C.V.**, llevará a cabo la apertura de una nueva tienda Ley Express Real Pacífico en esta ciudad, la cual tiene programada su inauguración para este próximo día viernes 14 de diciembre del 2018, sin embargo, no cuenta con la carta de opinión favorable por lo que exhorto a la Comisión analizar el expediente para su dictaminación correspondiente, en este caso, es la Comisión de Turismo y Comercio de Regidores y que pueda ser presentado para su discusión y aprobación ante el Pleno del H. Cabildo Municipal en la respectiva Sesión, aunado al hecho de que la solicitud de la referida empresa fue iniciada en días previos a la conclusión de la Administración municipal 2017-2018, lo que contribuyó aun más al demorado en el trámite de expedición de la

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



MAZATLÁN
DÓNDE SE FORMAN LAS OLAS

ACTA No.03

carta de opinión favorable, sin embargo, esta dilación no es imputable a la empresa **CASA LEY, S.A.P.I DE C.V.**, toda vez que la misma se apersonó en tiempo y forma para proceder a la obtención de tal documento del opinión favorable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento legal en lo señalado por el artículo 83, párrafo último del Reglamento de Gobierno del Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, hago de su conocimiento compañeros integrantes de este H. Pleno del Cabildo Municipal el presente posicionamiento y quede registrado en la respectiva acta de cabildo que se levante para todos los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, DICIEMBRE 12 DE 2018.

C. REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

Seguiré con otro posicionamiento...

Posicionamiento presentado por la **Regidora PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**, al pleno del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere el artículo 83 del Reglamento de Gobierno Municipal.

Señor Presidente Municipal, Honorable cuerpo de Regidores, les informo que como coordinadora de la Comisión de Industrias y Artesanías, estoy muy cerca con un grupo de personas que se dedican a la elaboración de artesanías y ofrecimiento de la amplia gama en gastronomía en nuestra región, incluida la zona rural, esto con el objetivo de promover la riqueza en productos elaborados a mano y de manera personal de cada una de las sindicaturas de nuestro municipio, un pueblo que nos

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



MAZATLÁN

CONDE SE DOMINEN LAS OLAS

ACTA No.03

ha puesto el ejemplo de que la cooperación y buena coordinación permite lograr la reactivación de la actividad turística ofreciendo a nivel local, y porque no decir nacional, los productos que ofertan los operadores turísticos, incluyendo a los artesanos, restauranteros y operadores de paseo, donde se suman varios ofertantes de dulces típicos de la región, pan y empanadas, así como una gran variedad de productos, todos ellos elaborados de manera artesanal. La noria, hoy en día vive gratos momentos, la iniciativa ciudadana de reactivar la actividad turística en esta población, enclavada en las faldas de la sierra madre occidental, está dando frutos, quienes hemos tenido la oportunidad de asistir a un domingo de tianguis turístico en la noria, gozamos de un domingo muy agradable, la oferta gastronómica es muy amplia y deliciosa, los dulces y postres extraordinarios, qué decir del destilado de agave, ni se diga, recomendando se vaya hacer consumo de los productos elaborados por manos artesanales, quienes fabrican en el momento huaraches, cintos a la medida de quienes lo soliciten, qué decir de los paseos diarios, que se muestra emoción comunitaria, carcomas antiguas, el templo del lugar, narración llena de historias y leyendas. Tuve la oportunidad de platicar a detalle con los organizadores de la oferta turística en el pueblo, donde me comprometí a apoyar fuertemente la buena causa, buscando reactivar aún más la promoción para la asistencia turística, generar y activar la actividad económica en la zona rural de Mazatlán, incluyendo así a las demás sindicaturas, es cuánto señor Presidente.

Y los invito para que un domingo vayan a la Noria, no se van a arrepentir, todo lo que venden está riquísimo y son hechas por manos de las mismas personas que nos atienden.-----

Elpe Alarcon
Arin
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

para sus copias

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
COMITÉ DE POLÍTICA LAS OLAS

ACTA No. 03

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias, hacer referencia a lo que comento aquí nuestra compañera Paulina, nos da pie a guardar el tema de alcoholes, que es una de las muchas tareas, que conforme a las leyes del municipio están obligado a regular y específicamente en el tema de las licencias y las cartas de opinión favorable, el tema de las revalidaciones, la ampliación de horarios, la autorización para permisos eventuales para la venta de alcohol, en fin, hay muchos temas ahí que en los próximos meses, conforme a lo que señala en su posicionamiento, la carta de opinión favorable no es un tema, ahora sí, que propiamente responsabilidad de la empresa, creo que todos sabemos que es un conglomerado que trabaja de manera seria y sabemos que es muy respetuosa de los lineamientos respecto a la venta de alcohol al público, respetan en sus establecimientos las situaciones legales que prohíben que vayan a sellar en los horarios que corresponda, aquí simplemente poner en la mesa, como lo hemos comentado en lo anterior de la Comisión de Turismo y Comercio, de la cual formo parte también, que el municipio tiene pendiente definir ahí la política pública que establecerá en materia de alcoholes, son muchos los temas que me competen, por ejemplo en la apertura de este negocio, pueden hacer como un permiso provisional, pero realmente los ha venido otorgando el Gobierno del Estado, en ese sentido, yo planteo la necesidad de revisar esa parte, desde muchas administraciones de diferentes colores, han dejado un poco de lado esa situación que es al municipio la que le compete, dar luz verde para la operación de negocios con venta de alcohol, en este sentido ya se tuvo una reunión por parte de la Comisión con nuestra Oficial Mayor, y creo que es un tema que tendrá que revisarse, y estoy segura que las autoridades del municipio van a seguir actuando con la misma firmeza con la cual han venido

Elvira M... J.

Arce...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Paulina

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
CICHOH EB HONPH LAS OLLAS

ACTA No. 03

dando muestras, pero creo que no es un tema menor todo lo que compete a la venta de alcohol en la ciudad y que creo que tenemos pendiente entrarle un poco más a fondo a ese tema, es cuanto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias, tomamos nota de sus observaciones Regidor, muchas gracias por su participación y al igual a nuestra compañera Regidora. Vamos a otorgar el uso de la voz al compañero **FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL** Buenas tardes señor Presidente Municipal, señor Secretario, C. Síndica, C. Oficial Mayor, compañeros Regidores y todo el público que nos acompaña en esta Sesión. Mi posicionamiento dice:

Presentado por el C. Regidor **FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL** al pleno del H. Cabildo Municipal en uso de la facultad que me confiere el Artículo 83 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el motivo de mi intervención es para hacer de su conocimiento señor Presidente Municipal, H. Cuerpo de Regidores y autoridades que nos acompañan, el incansable trabajo de grupos voluntarios, ambientalistas de la región norte del municipio, así como de la dependencia gubernamental CONANP, Comisión Natural de Áreas Naturales Protegidas y Asociación Civil EDCI Naturaleza y Cultura Internacional, quienes han estado trabajando muy de cerca con los grupos voluntarios y sumando cada día a más personas interesadas en el tema de protección ambiental de las zonas de Mármol, Llanitos, Chamizal, El Recreo, Puente de El Quelite y la zona serrana de la Sindicatura de La Noria, que es donde se concentra la mayor cantidad de especies en flora y fauna que alberga nuestro municipio, incluyendo una especie emblemática para la cultura mexicana como el Jaguar, el jaguar, el mayor felino del continente

Felipe Velarde Sandoval

Quen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Luis Lopez

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA No. 03

Ignacio, con quienes me reuní como coordinador de la Comisión de Agricultura y Ganadería con la finalidad de actualizarnos para dar seguimiento y sobre todo una mayor difusión por medio de talleres, capacitaciones, cursos y foros académicos en temas como convivencia, ganado jaguar, conservación de felinos, entre otros temas, con la finalidad de incluir mas localidades de la zona rural del municipio e involucrar a la zona urbana, es un tema tan amplio, como lo es protección del medio ambiente, se necesitan más voluntarios e incluir a toda la sociedad sin distinción de edad, raza o posición socioeconómica, compañeros integrantes del Cabildo, les hago entrega de un cartel informativo que fue elaborado dentro de las acciones del programa de recuperación de especies en riesgo, en la conservación de felinos silvestres en las áreas naturales protegidas del sur de Sinaloa, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias señor Regidor, ¿Algún comentario por el posicionamiento del señor Regidor?, Lo felicito sobre el tema y por la preocupación y gracias.-----

--- Conforme al **Punto Noveno** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 03, siendo las 13:15 Horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SINDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

Edgardo Velasco J.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
DÓNDE SE COMIENZA LA OLA

ACTA No. 03

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE AGUILAR SOTO